



B A N D O

D^a. MARÍA JESÚS LÓPEZ VILLAMAYOR, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Puerto Lápice,

HACE SABER:

Ante la próxima celebración de Elecciones Municipales y Autonómicas y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, se ha procedido a la apertura de un plazo de consulta del Censo Electoral y, en su caso, reclamación contra el mismo entre los días:

10 y 17 de abril, ambos inclusive.

Se recomienda sobre todo dicha consulta a los ciudadanos que vayan a votar por primera vez (aquellos que han cumplido los 18 años entre el 10 de noviembre de 2019, fecha de las últimas Elecciones a Cortes Generales y el próximo 28 de mayo de 2023, fecha de las Elecciones Municipales y Autonómicas y también a los ciudadanos que han cambiado de domicilio entre el 27/06/2019 (fecha de referencia del Censo utilizado en las Elecciones a Cortes Generales 2019) y el 30/01/2023 (fecha de referencia del Censo a utilizar en las próximas Elecciones Municipales y Autonómicas), para la cual podrán dirigirse personalmente a este Ayuntamiento provistos de su Documento Nacional de Identidad, de 10:00 a 14:00 horas.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Puerto Lápice en la fecha de firma electrónica indicada al margen.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA.

